

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 28 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

MERIDIA REAL ESTATE III SOCIMI, S.A. (en adelante "La Sociedad"), comunica que ha acordado con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., el cambio de Proveedor de Liquidez.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido contratar como nuevo Proveedor de Liquidez a BANCO INVERISIS, S.A.

La extinción de la relación contractual con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 4 de mayo de 2020.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández